

PREMIO LITERARIO CONSEJO SOCIAL

NARRATIVA CORTA. 2ª EDICIÓN

BASES DEL PREMIO

PRIMERA.

OBJETIVO

Fomentar la cultura y la creación literaria como parte del proceso de formación integral y permanente de la comunidad universitaria y de la sociedad en su conjunto.

SEGUNDA.

PARTICIPANTES Y TRABAJOS LITERARIOS

Requisitos de los participantes:

Formar parte de la comunidad universitaria (estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios) de la Universidad de Zaragoza en el año 2020.

Procedimiento de participación:

Cumplimentar el impreso de solicitud que se encuentra disponible en la siguiente dirección web <https://consejosocial.unizar.es/premio-literario>

Las candidaturas y las obras literarias serán presentadas a través del Registro General, registros auxiliares de la Universidad de Zaragoza o a través del registro electrónico, accesible desde la sede electrónica (<http://regtel.unizar.es/>) y estarán dirigidas al Sr. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

Para identificarse en la sede electrónica puede hacerlo utilizando un certificado digital o bien usando las claves concertadas de uso habitual en la Universidad de Zaragoza (NIP y contraseña administrativa). Además deberá también introducir su documento de identificación (NIF, NIE, etc.)

Requisitos de los trabajos literarios:

Deberán estar escritos en lengua castellana.

La extensión total del trabajo deberá estar comprendida entre 10.000 y 20.000 caracteres. A estos efectos se computarán los espacios en blanco.

Todas las obras deberán ser originales e inéditas, no pudiendo haber sido publicadas ni total ni parcialmente.

Los trabajos irán sin firma, ni dato alguno que pueda desvelar la autoría del mismo.

Podrán presentarse tanto en soporte papel como en soporte electrónico.

No podrá presentarse más de una obra literaria por autor.

TERCERA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

15 de octubre de 2020 hasta 16 de noviembre de 2020

CUARTA

PREMIOS Y PUBLICACIÓN

Se otorgarán dos premios y dos accésit

- Primer premio: con dotación económica de 1000 euros
- Segundo premio: con dotación económica de 500 euros
- Dos Accésit: con dotación económica de 250 euros cada uno

Con los premiados y los accésit se procederá a realizar una publicación.

QUINTA.

JURADO

El jurado estará formado por cinco miembros: uno perteneciente al Consejo Social, uno en representación de la Universidad de Zaragoza y tres designados por la Asociación Aragonesa de Escritores.

SEXTA

SELECCIÓN

Una vez recibidas las candidaturas y cerrado el plazo de presentación, el Jurado valorará las solicitudes recibidas y realizará una propuesta razonada, con una exposición de los méritos hallados en las candidaturas galardonadas, a la Comisión de Relaciones con la Sociedad del Consejo Social.

La Comisión de Relaciones con la Sociedad presentará una propuesta de premiados junto con su exposición de méritos al Pleno del Consejo Social, para su aprobación, si procede.

El fallo será discrecional e inapelable.

El Premio y los accésit se podrán declarar desiertos, si se estima conveniente.

SEPTIMA

RESOLUCIÓN Y ENTREGA

Una vez el Pleno emita resolución, ésta se hará pública en la web del Consejo Social y se comunicará a los interesados vía correo electrónico.

El Premio se entregará en un acto público convocado al efecto. La participación comportará publicidad en redes sociales de los ganadores así como imágenes de la entrega de los premios.

OCTAVA

NORMATIVA APLICABLE

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza, como participante de esta convocatoria.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo, 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4 -50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En este enlace puede acceder a los distintos formularios: <http://protecciondatos.unizar.es/formularios>

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob>

NOVENA

OBSERVACIONES

La periodicidad de este Premio Literario del Consejo Social es anual.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y la decisión será inapelable.

PATROCINADORES



Universidad
Zaragoza

